

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°283.122/80 (Corresponde N°3) del Registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la realización de / trabajos de reparación de cornisones exteriores en la terraza del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que el Departamento de Arquitectura eleva, / para su aprobación, la documentación pertinente a efectos de licitar los trabajos conforme a lo establecido por la Ley 13.064 de Obras Públicas.

Que por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 24 bis,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación a que se refiere la licitación, elevada por el Departamento de Arquitectura en las presentes actuaciones, para la ejecución de los trabajos de reparación de cornisones en el edificio del / Palacio de Justicia.

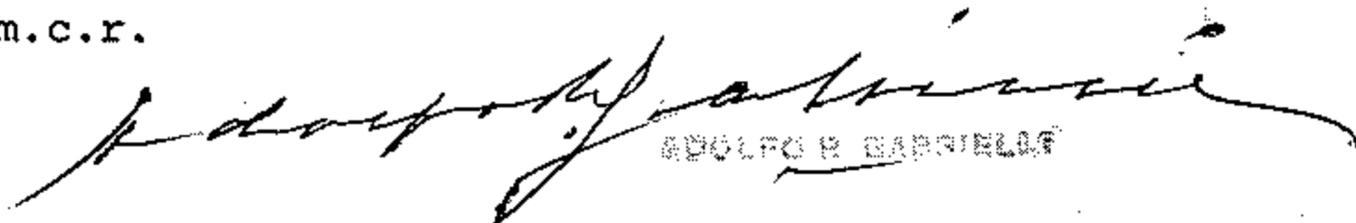
2°) Autorizar el llamado a licitación pertinente para la ejecución de los trabajos de que se trata.

3°) Imputar el gasto de PESOS: SETECIENTOS / MILLONES (\$ 700.000.000.-), monto del presupuesto acompañado con la citada documentación, a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

4°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

j.c.d./m.c.r.

A

  
ADOLFO R. GABRIELLA